

AC/E

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

**CUENTAS ANUALES
E
INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2016**

Madrid, 24 de marzo de 2017

Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales

Al Accionista único de SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S.A., Sociedad Unipersonal

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S.A. (en adelante, la Sociedad), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S.A. a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

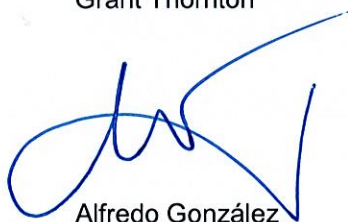
Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la situación descrita en la nota 2 de la memoria, apartado "Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre", en la que se explica que La Sociedad ha incurrido en pérdidas de 10.008.708,34 euros durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016, siendo las pérdidas incurridas en ejercicios anteriores pendientes de compensar de 1.686,45 euros. Como consecuencia, su patrimonio neto a dicha fecha es de 10.964.924,01 euros y se encuentra en la situación descrita en la normativa mercantil vigente prevista en el artículo 327 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, al ser su patrimonio neto inferior a las dos terceras partes de la cifra de capital, 20.975.318,80 euros, y aunque no se encuentra por debajo de la mitad del mismo (artículo 363 del TRLSC) y, por tanto, no sería estrictamente obligatorio que se acometiera la preceptiva reducción de capital social para restablecer el equilibrio patrimonial se optará por sanear las pérdidas mediante la oportuna propuesta de reducción del capital social a la Junta General de Accionistas. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

Grant Thornton



Alfredo González

27 de marzo de 2017



GRANT THORNTON, S.L.P.

Año 2017 Nº 01/17/00753
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

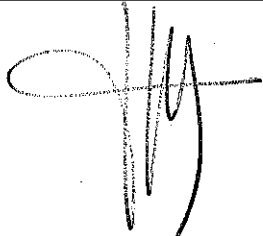
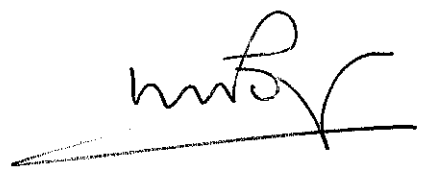
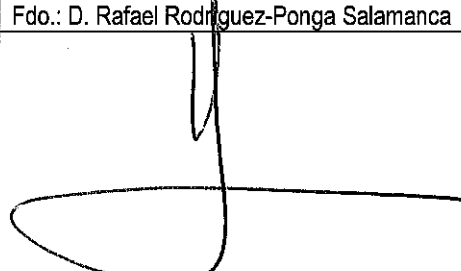
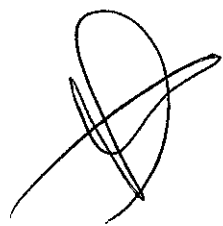
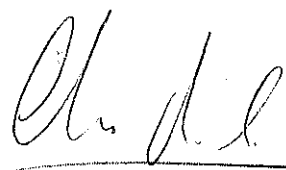
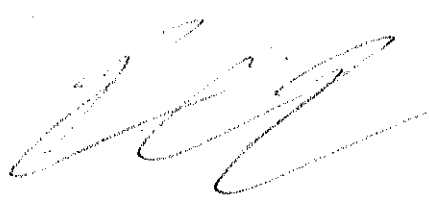
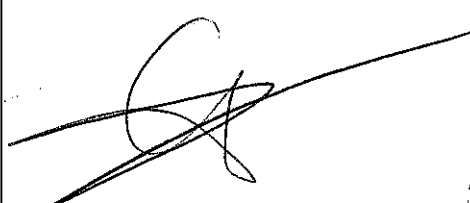
Firma por todos los Administradores de la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A., de las Cuentas Anuales del ejercicio 2016 que comprenden el Balance (una página), la Cuenta de Pérdidas y Ganancias (una página), el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto (ECPN) (dos páginas), el Estado de Flujos de Efectivo (EFE) (una página) y la Memoria (treinta y ocho páginas) y del Informe de Gestión (nueve páginas), que han sido formulados a tenor de lo dispuesto en el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital de 2 de julio de 2010, por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado en Madrid el día 24 de marzo de 2017.

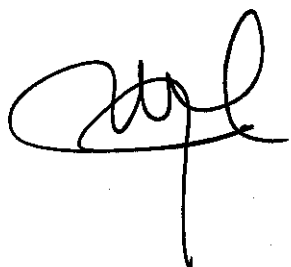
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:



Fdo.: D. Fernando Benzo Sáinz

VOCALES:

 Fdo.: D. Alberto Valdivielso Cañas	 Fdo.: D. Manuel Ángel de Miguel Monterrubio	 Fdo.: Dª Valle Ordóñez Carbajal
 Fdo.: D. Rafael Rodríguez-Ponga Salamanca	 Fdo.: D. Javier Sangro de Liniers	 Fdo.: Dª Mª Ángeles González Rufo
 Fdo.: D. Jorge Manuel de Peralta Momparler	 Fdo.: Dª Ana Mª Rodríguez Pérez	 Fdo.: Dª Mª Rosario Moreno-Cervera Ramírez
 Fdo.: D. Rafael Antonio Carazo Rubio	 Fdo.: D. Carlos Guervós Maíllo	



SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

BALANCE

A 31 de diciembre de 2016

Madrid, 24 de marzo de 2017

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

BALANCE

Al cierre del ejercicio 2016 (31/12/2016)
(Importes en euros)

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015
A) ACTIVO NO CORRIENTE		135.489,01	173.479,77	A) PATRIMONIO NETO		10.964.924,01	10.978.802,79
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	5	62.184,97	54.276,93	A-1) FONDOS PROPIOS	9	10.964.924,01	10.978.802,79
1. Aplicaciones informáticas		62.184,97	54.276,93	I. CAPITAL ESCRITURADO		20.975.318,80	45.388.426,24
II. INMOVILIZADO MATERIAL	6	73.304,04	119.202,84	II. RESULTADOS EJ. ANTERIORES	9	-1.686,45	-13.321.014,51
1. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		73.304,04	119.202,84	III. RESULTADO DEL EJERCICIO	3	-10.008.708,34	-21.088.608,94
B) ACTIVO CORRIENTE		12.758.552,13	13.772.287,32	B) PASIVO CORRIENTE		1.929.117,13	2.966.964,30
I. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR		7.611,20	363.350,17	I. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR		1.614.922,30	2.466.964,30
1. Clientes por ventas y prest servicios (Deterioro de créditos)	8.A	1.980,28	5.297,29	1. Acreedores varios	8.B	1.420.362,20	2.118.364,45
2. Deudores varios		0,00	345.685,40	2. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	8.B	1.864,86	139.528,76
3. Personal	8.A	275,23	0,00	3. Deudas con las Administraciones Públicas	13	192.695,24	209.071,09
4. Créditos con las Administraciones Públicas	13	5.355,69	12.367,48	II. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	8.B	314.194,83	500.000,00
II. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	8.A	2.000.759,89	2.000.000,00				
1. Intereses devengados a cobrar c/p	8.A	759,89	0,00				
2. Otros activos financieros		2.000.000,00	2.000.000,00				
III. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	8.A	12.393,55	10.003,64				
IV. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	8.A	10.737.787,49	11.398.933,51				
1. Tesorería		10.737.787,49	11.398.933,51				
TOTAL ACTIVO (A+B)		12.894.041,14	13.945.767,09	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B)		12.894.041,14	13.945.767,09

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

A 31 de diciembre de 2016

Madrid, 24 de marzo de 2017

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016

(Importes en euros)

	NOTAS de la MEMORIA	(Debe) Haber	
		EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS		247.006,91	469.166,55
a) Ventas	11.2.1	2.009,00	6.598,31
b) Prestaciones de servicios	11.2.2	121,55	280.403,16
c) Patrocinios y colaboraciones	11.2.3	244.876,36	182.165,08
2. APROVISIONAMIENTOS: Actividades y contenidos	11.1.1	-7.241.088,48	-18.534.530,67
3. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		491.200,17	702.720,53
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	11.2.4	5.395,00	7.638,41
b) Subvenciones y donaciones de explotación, incorporadas rtdo. del ejercicio	11.2.5	485.805,17	695.082,12
4. GASTOS DE PERSONAL	11.1.2	-2.771.934,61	-2.997.839,24
a) Sueldos, salarios y asimilados		-2.202.691,38	-2.433.466,81
b) Cargas sociales		-569.243,23	-564.372,43
5. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	7 y 11.1.3	-710.210,24	-733.913,27
a) Servicios exteriores		-798.568,21	-806.879,61
b) Tributos		16.156,00	72.956,00
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	8.A	72.201,97	10,34
6. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	5 y 6	-66.678,72	-64.618,04
7. OTROS RESULTADOS		27.771,88	56.427,63
a) Ingresos excepcionales	11.2.6	66.111,09	62.553,37
b) Gastos excepcionales	11.1.5	-38.339,21	-6.125,74
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7)		-10.023.933,09	-21.102.586,51
8. INGRESOS FINANCIEROS	11.2.7	17.948,66	20.579,75
9. GASTOS FINANCIEROS	11.1.6	-25,31	-600,00
10. DIFERENCIAS DE CAMBIO	4.f	-2.698,60	-6.002,18
A.2) RESULTADO FINANCIERO (8+9+10)		15.224,75	13.977,57
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-10.008.708,34	-21.088.608,94
11. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	13	0,00	0,00
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+11)		-10.008.708,34	-21.088.608,94
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4)		-10.008.708,34	-21.088.608,94

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

A 31 de diciembre de 2016

Madrid, 24 de marzo de 2017

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016

(Importes en euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	NOTAS de la MEMORIA	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	3	-10.008.708,34	-21.088.608,94
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
I. Por valoración instrumentos financieros		0,00	0,00
II. Por coberturas de flujos de efectivo		0,00	0,00
III. Donaciones de inmovilizado recibidas		0,00	0,00
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		0,00	0,00
V. Efecto impositivo		0,00	0,00
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (I+II+III+IV+V)		0,00	0,00
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
VI. Por valoración de instrumentos financieros		0,00	0,00
VII. Por coberturas de flujos de efectivo		0,00	0,00
VIII. Donaciones de inmovilizado recibidas		0,00	0,00
IX. Efecto impositivo		0,00	0,00
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (VI+VII+VIII+IX)		0,00	0,00
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		-10.008.708,34	-21.088.608,94

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016
(Importes en euros)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital Escriturado	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2014	32.388.536,68	-2.269,99	-13.318.744,52	19.067.522,17
I. TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	0,00	0,00	-21.088.608,94	-21.088.608,94
II. OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS	12.999.889,56	0,00	0,00	12.999.889,56
1. Aumentos de capital	12.999.889,56			12.999.889,56
2. (-) Reducciones de capital				0,00
3. Otras operaciones con socios o propietarios				0,00
III. OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO	0,00	-13.318.744,52	13.318.744,52	0,00
SALDO, FINAL DEL AÑO 2015	45.388.426,24	-13.321.014,51	-21.088.608,94	10.978.802,79
I. TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	0,00	0,00	-10.008.708,34	-10.008.708,34
II. OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS	-24.413.107,44	34.407.937,00	0,00	9.994.829,56
1. Aumentos de capital (nota 9)	9.994.829,56			9.994.829,56
2. (-) Reducciones de capital	-34.407.937,00	34.407.937,00		0,00
3. Otras operaciones con socios o propietarios				0,00
III. OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO	0,00	-21.088.608,94	21.088.608,94	0,00
SALDO FINAL DEL AÑO 2016	20.975.318,80	-1.686,45	-10.008.708,34	10.964.924,01

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

A 31 de diciembre de 2016

Madrid, 24 de marzo de 2017

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCION CULTURAL, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

**Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016
(Importes en euros)**

	NOTAS de la MEMORIA	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		-10.624.589,02	-18.603.207,06
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	3	-10.008.708,34	-21.088.608,94
2. AJUSTES DEL RESULTADO		-20.748,00	50.630,13
a) Amortización del inmovilizado (+)	5 y 6	66.678,72	64.618,04
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		0,00	0,00
c) Variación de provisiones (+/-)	8.A	-72.201,97	-10,34
d) Imputación de donaciones inmovilizado (-)		0,00	0,00
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	5 y 6	0,00	0,00
f) Ingresos financieros (-)	11.2.7	-17.948,66	-20.579,75
g) Gastos financieros (+)		25,31	600,00
h) Diferencias de cambio (+/-)		2.698,60	6.002,18
i) Otros ingresos y gastos (-/+)		0,00	0,00
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	8 y 13	-613.056,03	2.414.792,00
a) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		427.940,94	-277.025,90
b) Otros activos corrientes (+/-)		-3.149,80	7.013.962,78
c) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		-852.042,00	-4.809.507,94
d) Otros pasivos corrientes (+/-)		-185.805,17	487.363,06
e) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		0,00	0,00
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		17.923,35	19.979,75
a) Pagos de intereses (-)		-25,31	-600,00
b) Cobros de intereses (+)		17.948,66	20.579,75
c) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		0,00	0,00
d) Otros pagos (cobros) (-/+)		0,00	0,00
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)		-10.624.589,02	-18.603.207,06
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		-28.687,96	-40.320,07
6. PAGOS POR INVERSIONES (-)		-28.687,96	-40.320,07
a) Inmovilizado intangible	5	-21.486,04	-21.598,50
b) Inmovilizado material	6	-7.201,92	-18.721,57
c) Otros activos		0,00	0,00
7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)		0,00	0,00
a) Inmovilizado intangible			
b) Inmovilizado material			
c) Otros activos			
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)		-28.687,96	-40.320,07
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		9.994.829,56	12.999.889,56
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	9	9.994.829,56	12.999.889,56
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		9.994.829,56	12.999.889,56
b) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		0,00	0,00
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO		0,00	0,00
a) Emisión			
1. Deudas con entidades de crédito (+)			
2. Otras deudas (+)			
b) Devolución y amortización de			
1. Deudas con entidades de crédito (-)			
2. Otras deudas (-)			
11. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)		9.994.829,56	12.999.889,56
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-2.698,60	-6.002,18
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)		-661.146,02	-5.649.639,75
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		11.398.933,51	17.048.573,26
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		10.737.787,49	11.398.933,51

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

MEMORIA

A 31 de diciembre de 2016

Madrid, 24 de marzo de 2017

MEMORIA DE CUENTAS ANUALES**Ejercicio 2016**

(Importes en euros)

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

La Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A., en adelante la Sociedad o AC/E, con NIF: A 81553521 y domicilio en Madrid, C/ José Abascal nº 4, 4º B, es una sociedad mercantil de las contempladas en el apartado 2.c) del artículo 2, de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y en el apartado 2 del artículo 166, de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad de obrar.

Es una sociedad anónima unipersonal cuyo accionista único es el Estado Español, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado, que ostenta, por tanto, la titularidad del 100% de las acciones.

Tiene por objeto:

- La planificación, organización y ejecución de las exposiciones, eventos e iniciativas de difusión y promoción de las culturas de España que contribuyan a la proyección de las mismas, tanto en el ámbito nacional como internacional, y particularmente con motivo de conmemoraciones de personas, obras y acontecimientos destacados.
- La adquisición, venta y explotación de los bienes y derechos que precise para el desarrollo de las actividades que constituyen su objeto; extendiéndose estas actuaciones al asesoramiento, ejecución y explotación de producciones audiovisuales o de cualquier otro tipo relacionadas con su objeto, con exclusión de las manifestaciones feriales de tipo económico o comercial.

La Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el 28 de noviembre de 2012 amplió el objeto social con la siguiente redacción:

- La Sociedad tiene la condición de medio propio y servicio técnico de la Administración General del Estado, quien podrá encomendarle la ejecución de prestaciones relativas a materias comprendidas dentro de su objeto social, que serán de ejecución obligatoria para ella de acuerdo con las instrucciones fijadas por el Departamento que efectúe la encomienda, según lo establecido en el acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de junio de 2008 por el que se dan instrucciones para la atribución de la condición de medio propio y

servicio técnico a sociedades mercantiles estatales cuyo capital corresponde en su integridad a la Administración General del Estado o a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales y a fundaciones constituidas con aportación íntegra de esta entidad.

La retribución a la Sociedad por las prestaciones encargadas a la misma cubrirá el valor de los servicios prestados en la ejecución de la prestación, y se fijará teniendo en cuenta, en todo caso, el coste de su ejecución y márgenes razonables. En su caso serán de aplicación las tarifas aprobadas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

La Sociedad no podrá participar en las licitaciones públicas convocadas por la Administración General del Estado, sin perjuicio de que, si no concurriese ningún licitador, se le pueda encargar la ejecución de la prestación objeto de las mismas.

Los contratos que deba celebrar la Sociedad para la realización de las prestaciones objeto del encargo que le haya sido efectuado, se sujetarán a lo previsto en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, que será de aplicación en los términos que resulten procedentes en cada caso.

La Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el 30 de septiembre de 2016 modificó la denominación social de la Sociedad de conformidad con lo establecido en el artículo 111.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), cuya entrada en vigor se produce el 2 de octubre de 2016, y por el que las sociedades mercantiles que tengan la condición de estatales deben adaptar legalmente su denominación social debiendo figurar necesariamente la indicación “Sociedad Mercantil Estatal” o su abreviatura “S.M.E.”. En cumplimiento de dicho precepto legal, la Junta General acordó por unanimidad modificar la denominación social de “Sociedad Estatal de Acción Cultural, S.A.” a “Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A.”.

La financiación de los proyectos que constituyen el objeto social proviene básicamente de las ampliaciones de capital aprobadas anualmente por el accionista, la Dirección General del Patrimonio del Estado, y previstas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio, sin perjuicio de los ingresos que la Sociedad pueda obtener como son los procedentes de patrocinios, subvenciones y donaciones, venta de publicaciones, prestación de servicios y remuneración de su tesorería.

Los órganos de gobierno de la Sociedad están constituidos por la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración.

La nueva etapa de la actual Sociedad surge por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de abril de 2010, por el que se aprueba el plan de racionalización del sector público empresarial estatal, donde se estableció la integración de la Sociedad Estatal para la Acción Cultural en el Exterior, S. A. (SEACEX), la Sociedad Estatal para Exposiciones Internacionales, S. A. (SEEI) y la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, S. A. (SECC) en una única sociedad que aglutinase a las tres.

En el citado Acuerdo se estableció que la reestructuración del sector público empresarial en el ámbito cultural se realizase mediante la absorción de SEACEX y SEEI por parte de la SECC. Con fecha 21 de junio de 2010 los Consejos de Administración de las tres sociedades presentaron proyecto de fusión, incluyendo los estatutos de la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A. como entidad resultante del proceso de fusión por absorción.

Dichos acuerdos fueron otorgados mediante escritura pública y fueron inscritos en el Registro Mercantil con fecha 23 de diciembre de 2010. No obstante, la fecha de efectos contables de la fusión fue de 1 de enero de 2010.

En el informe de gestión que acompaña a las cuentas anuales se destaca el programa y las actividades realizadas durante el ejercicio 2016, en cumplimiento de los objetivos descritos anteriormente, así como los nuevos proyectos y la evolución previsible de la Sociedad.

El ejercicio económico de la Sociedad coincide con el año natural.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

- **Marco normativo de información financiera.**

La actuación de la Sociedad se rige por:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- El Plan General de Contabilidad, así como las normas específicas por razón del sujeto contable.
- Las normas de desarrollo que, en materia contable, establezca mediante resolución el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- Las disposiciones sobre el régimen jurídico de las Sociedades de Capital.
- La Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.
- La Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

- Los preceptos de aplicación del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Ley de Contratos del Sector Público.
- La demás legislación española que sea específicamente aplicable.

- **Formulación de cuentas anuales.**

Durante el ejercicio 2016 la Sociedad, a tenor de lo dispuesto en el artículo 258 del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (TRLSC), podría formular cuentas anuales abreviadas respecto de la cuenta de pérdidas y ganancias. Pero respecto del balance, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria los artículos 257 y 261 excluyen la posibilidad de formulación de cuentas abreviadas.

No obstante, con objeto de ofrecer una información más detallada y transparente, por tratarse de una empresa pública, las cuentas anuales se formulan en el modelo normal que establece la normativa vigente.

- **Imagen fiel.**

La Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A. viene obligada a adoptar el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre. En consecuencia, las cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con el citado Plan General de Contabilidad.

Las cuentas anuales se han elaborado a partir de los registros contables de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones vigentes en materia contable; reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Salvo indicación en contrario, todas las cifras presentadas en esta memoria vienen expresadas en euros.

Las cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

- **Principios contables no obligatorios aplicados.**

No se ha aplicado ningún principio contable distinto a los obligatorios.

- **Comparabilidad de la información.**

Como requiere la normativa contable el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria del ejercicio 2016 recogen, a

efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior, que forman parte de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2015, que fueron formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A. en su reunión de 31 de marzo de 2016, y aprobadas por la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas celebrada en Madrid el 23 de junio de 2016.

- **Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales (notas 4a y 4b).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (nota 4c).
- El valor razonable de determinados instrumentos financieros (nota 4e).
- El cálculo de provisiones, así como la probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes (nota 4i).

Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no existiendo ningún hecho que pudiera hacer cambiar dichas estimaciones. Cualquier acontecimiento futuro no conocido a la fecha de elaboración de estas estimaciones, podría dar lugar a modificaciones (al alza o a la baja), lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

La Sociedad ha incurrido en pérdidas de 10.008.708,34 euros durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016, siendo las pérdidas incurridas en ejercicios anteriores pendientes de compensar de 1.686,45 euros.

Como consecuencia, su patrimonio neto a dicha fecha es de 10.964.924,01 euros y se encuentra en la situación descrita en la normativa mercantil vigente prevista en el artículo 327 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, al ser su patrimonio neto inferior a las dos terceras partes de la cifra de capital, 20.975.318,80 euros, y aunque no se encuentra por debajo de la mitad del mismo (artículo 363 del TRLSC) y, por tanto, no sería estrictamente obligatorio que se acometiera la preceptiva reducción de capital social para restablecer el equilibrio patrimonial se optará por sanear las pérdidas mediante la oportuna propuesta de reducción del capital social a la Junta General de Accionistas (notas 9 y 17).

La Sociedad, desde el cuarto trimestre del ejercicio 2007, no ha recibido de la Hacienda Pública las devoluciones de IVA que había solicitado cada ejercicio. Las resoluciones de la AEAT fueron recurridas por la Sociedad, en tiempo y forma, mediante la correspondiente presentación de alegaciones y recursos. De acuerdo con el principio contable de prudencia, la Sociedad provisionó los importes correspondientes a cada

ejercicio. La Agencia Tributaria ha venido utilizando diversos criterios en los que alegaba la no deducibilidad del IVA soportado, desde su totalidad hasta sólo una parte o la aplicación de la regla de prorrata, mientras que la Sociedad defendía que todo el IVA que había soportado era deducible. En función de las liquidaciones paralelas practicadas por Hacienda la Sociedad calculó las provisiones contables dotadas (notas 4.h, 11.1 y 13).

El Tribunal Económico Administrativo Regional de Madrid (TEARM) dictó el 28 de octubre de 2014 sentencias favorables a la Agencia Tributaria, lo que afecta a la contabilidad de las operaciones de la Sociedad, por cuanto que a partir de ese momento sólo puede deducirse un “porcentaje razonable” del IVA soportado, siendo el resto del importe gasto (notas 4.h, 11.1 y 13).

- **Agrupación de partidas.**

Las posibles agrupaciones de partidas realizadas se desglosan más adelante dentro de la presente memoria; en el supuesto de no especificarse desglose será indicativo de que no se ha efectuado ninguna agrupación de partidas.

- **Elementos recogidos en varias partidas.**

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en una única partida del balance.

- **Cambios en criterios contables.**

Durante el ejercicio no ha habido cambios en los criterios contables establecidos.

- **Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes.**

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales.

- **Importancia relativa.**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta el principio de importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2016.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS.

Por la propia naturaleza y objeto social de la Sociedad, los ingresos obtenidos, que provienen normalmente de patrocinios y colaboraciones, ventas y prestaciones de servicios de la actividad, subvenciones y donaciones y remuneración de la tesorería, no son suficientes para compensar los gastos incurridos, por lo que en el ejercicio 2016 se han obtenido pérdidas por importe de 10.008.708,34 euros. El Consejo de Administración someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas el traspaso de este saldo a la cuenta “resultados negativos de ejercicios anteriores”.

El 23 de junio de 2016 la Junta General de Accionistas aprobó la distribución del resultado de 2015, consistente en el traspaso de la pérdida del ejercicio, que ascendió a 21.088.608,94 euros, a resultados negativos de ejercicios anteriores.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

a)Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora por su coste de adquisición cuando el mismo sea superior a 500,00 euros (ya que si el coste individualizado es inferior a dicha cantidad se considera gasto del ejercicio), minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. En particular se aplican los siguientes criterios:

Aplicaciones informáticas.

Bajo este concepto se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o el derecho al uso de programas informáticos.

Los programas informáticos que cumplen los criterios de reconocimiento se activan a su coste de adquisición. Su amortización se realiza linealmente en un periodo de cuatro años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se imputan a resultados del ejercicio en que se incurrén.

Los elementos se dan de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía.

b)Inmovilizado material.

El inmovilizado material adquirido en el ejercicio se valora por su coste de adquisición siempre que el mismo sea superior a 500,00 euros (ya que si el coste individualizado es inferior a dicha cantidad se considera gasto del ejercicio), minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro experimentadas.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se contabilizan como un mayor coste de los mismos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los bienes se amortizan linealmente, aplicándose los siguientes coeficientes:

	Coeficientes
• Otras instalaciones	20 – 25 %
• Mobiliario	10 %
• Equipos para proceso de información	25 %
• Elementos de transporte	20 – 25 %
• Otro inmovilizado	10 – 25 %

Las construcciones de los Pabellones de España en las Exposiciones Internacionales organizadas por el BIE (Oficina Internacional de Exposiciones) sólo se consideran inmovilizado cuando son edificios de “carácter permanente”; no obstante, en estos casos se dotan pérdidas por deterioro del inmovilizado por los importes activados en cada ejercicio, atendiendo a su posible valor de realización, al principio contable de prudencia y a la dificultad para que la inversión sea recuperable por la generación de ingresos futuros.

Los contenidos y el equipamiento adquirido para cada Pabellón de España en las Exposiciones Internacionales, así como la construcción de los mismos cuando tienen carácter efímero, no se consideran inversiones, sino gastos, debido a que no corresponden a elementos del patrimonio de la Sociedad destinados a servir de forma duradera a la actividad de la misma, ya que estos elementos entran en funcionamiento con la inauguración y se liquidan a la finalización de cada Exposición, cuya duración suele ser de tres a seis meses.

Los elementos de inmovilizado material se dan de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía.

c) Deterioro de valor del inmovilizado intangible y material.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material o intangible cuando su valor contable supera su valor recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

A estos efectos, al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa, mediante el denominado “test de deterioro” si existen indicios de que algún inmovilizado material o intangible o en su caso alguna unidad generadora de efectivo puedan estar deteriorados, en cuyo caso se procede a estimar su importe recuperable efectuando las correspondientes correcciones valorativas.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúan de forma individualizada. No obstante, cuando no es posible determinar el importe recuperable de cada bien individual se procede a determinar el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

d) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

e) Instrumentos financieros.

La Sociedad tiene considerados como instrumentos financieros, los siguientes:

e.1.) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Inversiones en letras del Tesoro a corto plazo.
- Préstamos y partidas a cobrar.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos al personal, fianzas y depósitos constituidos, intereses a cobrar, ajustes por periodificación y créditos con las Administraciones Públicas.

Préstamos y partidas a cobrar.

Corresponden a créditos por operaciones comerciales o no comerciales, originados en la venta de bienes, entregas de efectivo o prestación de servicios, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Se valoran posteriormente a su coste amortizado, registrando en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, en cuyo caso se seguirán valorando posteriormente por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Se dan de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, no se dan de baja los activos financieros y se reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

e.2.) Pasivos financieros:

Se reconoce un pasivo financiero en el balance cuando la Sociedad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los débitos y partidas a pagar originados en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa o por operaciones no comerciales se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

e.3.) Instrumentos de patrimonio propio:

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios son las acciones ordinarias emitidas.

f) Transacciones en moneda extranjera.

Los bienes, créditos, débitos y saldos de tesorería en moneda extranjera se convierten a euros aplicando el tipo de cambio en la fecha de la transacción. Al cierre del ejercicio se valoran al tipo de cambio existente en esa fecha.

Las diferencias de cambio positivas o negativas que se produzcan se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

El tipo de cambio que se utiliza es el del Banco Central Europeo (BCE) que publica el Banco de España.

g) Impuesto sobre Sociedades.

Se calcula en función del resultado de las operaciones del ejercicio, teniendo en cuenta las diferencias permanentes y temporarias entre el resultado contable y el resultado fiscal. No obstante, debido a que se han obtenido pérdidas de forma continuada desde la creación de la Sociedad, no se reconoce ningún gasto por este concepto ni el ingreso que pudiera derivarse del efecto impositivo de disponer de bases imponibles negativas, ni se contabiliza activo alguno por crédito fiscal.

h) Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido y la Sociedad no mantiene la gestión corriente sobre dicho bien, ni retiene el control efectivo sobre el mismo.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Como consecuencia del fallo emitido por el TEARM el 28 de octubre de 2014 en el que el Tribunal acepta los planteamientos de la AEAT y desestima las reclamaciones presentadas por la Sociedad, el IVA soportado no deducible, calculado sobre un “porcentaje razonable” de deducibilidad, debe formar parte de los gastos incurridos.

El “porcentaje razonable” se calcula cada ejercicio siguiendo uno de los criterios adoptados por la AEAT en las liquidaciones paralelas practicadas, en función de las bases imponibles repercutida y soportada sujeta a IVA.

Por tanto, los gastos se contabilizan por el importe de la base imponible según factura, añadiendo el importe no deducible del IVA soportado según el porcentaje razonable calculado.

Provisionalmente se aplica cada ejercicio el porcentaje razonable del ejercicio anterior y se ajusta al cierre con el porcentaje razonable definitivo del ejercicio, imputando las diferencias a la cuenta de Tributos, tal y como establece el Plan General de Contabilidad (notas 2, 11.1 y 13).

i)Provisiones y contingencias.

Los administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

i.1)Provisiones:

Saldo acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

i.2)Pasivos contingentes:

Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario, y se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en la memoria.

j)Patrocinios y donaciones.

Los patrocinios y donaciones de inmovilizado se valoran por el valor razonable de los bienes recibidos sin contraprestación. Se contabilizan como ingresos directamente imputables al patrimonio neto, netos de impuestos, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el ejercicio para esos bienes o cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en el balance.

Los patrocinios, subvenciones y donaciones en metálico o en especie se valoran por el valor razonable del importe o del bien recibido y se imputan como ingresos del ejercicio si se reciben sin asignación a una finalidad específica o si financian gastos del ejercicio.

k)Actuaciones empresariales con incidencia en el medio ambiente.

La Sociedad no ha efectuado operaciones relacionadas con el medio ambiente.

l)Operaciones entre empresas del grupo.

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación entre las empresas del grupo participantes, se contabilizarán de acuerdo con las normas generales.

En consecuencia, con carácter general, los elementos objeto de la transacción se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado en una operación difiriese de su valor razonable, la diferencia deberá registrarse atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realizará de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

Los elementos patrimoniales adquiridos como consecuencia del proceso de fusión se han valorado por el importe que correspondía a los mismos en las cuentas anuales individuales de las sociedades absorbidas. El detalle y composición de estos elementos figura en la memoria de las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2010.

m) Estado de flujos de efectivo.

El estado de flujos de efectivo ha sido elaborado utilizando el método indirecto, y en el mismo se utilizan las siguientes expresiones con el significado que se indica a continuación:

- ~ Actividades de explotación: actividades que constituyen los ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- ~ Actividades de inversión: actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- ~ Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

Durante el ejercicio 2016 sólo incluye la cuenta “aplicaciones informáticas” cuyo movimiento ha sido el siguiente:

	Saldo inicial	Altas	Expresado en euros	
			Bajas	Saldo final
Coste				
• Aplicaciones informáticas	367.622,77	21.486,04	220.910,64	168.198,17
Total Inmovilizado inmaterial	367.622,77	21.486,04	220.910,64	168.198,17
Amortización acumulada				
• Aplicaciones informáticas	313.345,84	13.578,00	220.910,64	106.013,20
Total Amortización acumulada	313.345,84	13.578,00	220.910,64	106.013,20
VALOR NETO	54.276,93	7.908,04	--	62.184,97

Durante el ejercicio se han dado de alta dos aplicaciones informáticas adicionales a la desarrollada para la gestión integral del Programa para la Internacionalización de la Cultura Española (PICE) por importe de 21.486,04 euros (21.598,50 euros en 2015 por el mismo concepto).

Las bajas de 2016 por importe de 220.910,64 euros corresponden a aplicaciones informáticas obsoletas o fuera de uso que estaban totalmente amortizadas.

A 31 de diciembre de 2016 hay elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados y en uso, por importe de 82.113,64 euros (300.544,27 euros en 2015).

El movimiento del inmovilizado intangible durante el ejercicio 2015 también incluyó sólo la cuenta “aplicaciones informáticas” y fue el siguiente:

	Expresado en euros			
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Coste				
• Aplicaciones informáticas	346.024,27	21.598,50	--	367.622,77
Total Inmovilizado inmaterial	346.024,27	21.598,50	--	367.622,77
Amortización acumulada				
• Aplicaciones informáticas	302.101,84	11.244,00	--	313.345,84
Total Amortización acumulada	302.101,84	11.244,00	--	313.345,84
VALOR NETO	43.922,43	10.354,50	--	54.276,93

6. INMOVILIZADO MATERIAL.

Durante el ejercicio 2016 se han producido los movimientos siguientes:

	Expresado en euros			
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Coste				
• Otras instalaciones	1.457.908,71	7.201,92	5.650,69	1.459.459,94
• Mobiliario	421.347,19	--	--	421.347,19
• Equipos proceso información	469.711,86	--	36.661,18	433.050,68
• Elementos de transporte	60.225,64	--	--	60.225,64
• Otro inmovilizado material	45.307,64	--	--	45.307,64
Total Inmovilizado material	2.454.501,04	7.201,92	42.311,87	2.419.391,09
Amortización acumulada				
• Otras instalaciones	1.457.908,71	1.200,00	5.650,69	1.453.458,02
• Mobiliario	340.809,96	39.240,72	--	380.050,68
• Equipos proceso información	431.046,25	12.660,00	36.661,18	407.045,07
• Elementos de transporte	60.225,64	--	--	60.225,64
• Otro inmovilizado material	45.307,64	--	--	45.307,64
Total Amortización acumulada	2.335.298,20	53.100,72	42.311,87	2.346.087,05
VALOR NETO	119.202,84	-45.898,80	--	73.304,04

Los aspectos más relevantes a destacar en el epígrafe de inmovilizaciones materiales son los siguientes:

Las altas producidas en el ejercicio 2016 por importe de 7.201,92 euros corresponden a la reposición de un equipo de aire acondicionado. Las bajas por importe de 42.311,87 euros se han producido fundamentalmente por deterioro y obsolescencia de equipos informáticos totalmente amortizados.

El inmovilizado material totalmente amortizado y en uso a 31 de diciembre de 2016 ascendía a 2.020.696,03 euros, de los que 1.452.258,02 euros corresponden a "otras instalaciones", 80.584,15 euros a "mobiliario", 382.320,58 euros a "equipos para el proceso de información", 60.225,64 euros a "elementos de transporte" y 45.307,64 euros a "otro inmovilizado material".

La Sociedad ha formalizado unas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. El departamento financiero revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

No se han capitalizado gastos financieros.

El movimiento de las partidas que componen este epígrafe del balance durante el ejercicio 2015 fue:

		Expresado en euros			
		Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Coste					
•	Otras instalaciones	1.457.908,71	-	-	1.457.908,71
•	Mobiliario	420.151,26	1.195,93	-	421.347,19
•	Equipos proceso información	452.186,22	17.525,64	-	469.711,86
•	Elementos de transporte	60.225,64	-	-	60.225,64
•	Otro inmovilizado material	45.307,64	-	-	45.307,64
Total Inmovilizado material		2.435.779,47	18.721,57	-	2.454.501,04
Amortización acumulada					
•	Otras instalaciones	1.456.116,02	1.792,69	-	1.457.908,71
•	Mobiliario	300.538,90	40.271,06	-	340.809,96
•	Equipos proceso información	419.735,96	11.310,29	-	431.046,25
•	Elementos de transporte	60.225,64	-	-	60.225,64
•	Otro inmovilizado material	45.307,64	-	-	45.307,64
Total Amortización acumulada		2.281.924,16	53.374,04	-	2.335.298,20
VALOR NETO		153.855,31	-34.652,47	-	119.202,84

Las altas producidas en el ejercicio 2015 correspondieron a la adquisición de dos elementos de mobiliario por importe de 1.195,93 euros y a la reposición del parque informático de la empresa con la compra de 16 equipos nuevos por importe de 17.525,64 euros.

El inmovilizado material totalmente amortizado y en uso a 31 de diciembre de 2015 ascendía a 1.998.486,68 euros, de los que 1.457.908,71 euros correspondían a “otras instalaciones”, 16.062,93 euros a “mobiliario”, 418.981,76 euros a “equipos para el proceso de información”, 60.225,64 euros a “elementos de transporte” y 45.307,64 euros a “otro inmovilizado material”.

7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.

Arrendamiento operativo

Las cuotas de arrendamiento operativo mínimas contratadas con los arrendadores, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, son las siguientes:

	Cuotas pendientes	
	2016	2015
Menos de un año	353.299,08	356.148,24
Entre uno y cinco años	-	89.037,06
Más de cinco años	-	-
	<u>353.299,08</u>	<u>445.185,30</u>

Las cifras anteriores no incluyen el IVA, no reflejando en las cuotas, por tanto, el efecto de las sentencias del TEARM sobre la deducibilidad del IVA soportado, que supone un aumento del gasto en alquileres (notas 2, 4.h, 11 y 13).

Los contratos de arrendamiento operativo más significativos son los siguientes:

- Alquiler de la oficina, sede social, sita en la calle José Abascal, 4, planta 4B, 28003 de Madrid: se rescindió el contrato original, firmándose uno nuevo con fecha 1 de abril de 2011. La duración del contrato es de cinco años, prorrogable automáticamente por períodos anuales y sucesivos. A lo largo de los ejercicios 2012 y 2013 se firmaron distintas novaciones del contrato original que han sido objeto de análisis detallado en las cuentas anuales de la Sociedad de los años 2012 y 2013, respectivamente. El vencimiento del contrato fue el 31 de marzo de 2016 y se ha prorrogado automáticamente por un año.

El 1 de febrero de 2013 se firmó otra novación del contrato original, excluyendo toda la 5ª planta del objeto del contrato, manteniéndose en vigor el resto de las cláusulas firmadas el 21 de mayo de 2012, en especial el precio por metro cuadrado (19 euros/m²).

La superficie alquilada es de 1.321,46 m², con un precio actual de 19,16261 €/ m²/ mes, más 2,77353 €/ m²/ mes de gastos de comunidad y 151,28 euros/mes/ud. por el alquiler de tres plazas de garaje.

El importe anual del alquiler de la sede social, según contrato, asciende, por tanto, en la actualidad a 353.299,08 euros anuales, incluyendo todos los gastos accesorios excepto el IVA.

La empresa arrendadora es la Sociedad Mercantil Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A. (SEGIPSA), participada en el 100% de su capital por el Estado Español, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado.

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

A) Activos financieros.

A.1. Activos financieros a corto plazo.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes ni los saldos deudores con Administraciones Públicas (nota 13), es el siguiente:

	EJERCICIO 2016		EJERCICIO 2015	
	Créditos derivados otros	TOTAL	Créditos derivados otros	TOTAL
Préstamos y partidas a cobrar	2.255,51	2.255,51	350.982,69	350.982,69
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	2.013.153,44	2.013.153,44	2.010.003,64	2.010.003,64
TOTAL	2.015.408,95	2.015.408,95	2.360.986,33	2.360.986,33

- Préstamos y partidas a cobrar.

El saldo de este capítulo a 31 de diciembre de 2016 se compone fundamentalmente del importe adeudado por los clientes por importe de 1.980,28 euros.

A 31 de diciembre de 2015 estaba compuesto de 5.297,29 euros correspondiente a clientes, de subvenciones y donaciones pendientes de cobro por 345.118,28 euros (nota 11.2.5) y de un saldo de otros deudores de 567,12 euros.

Los saldos de clientes de dudoso cobro están totalmente provisionados en ejercicios anteriores, ascienden a 459.591,03 euros que corresponden fundamentalmente al importe acumulado de la deuda

correspondiente al Consorcio para la Conmemoración del Bicentenario de la Constitución de Cádiz, por el patrocinio de diversas actividades (exposiciones, congresos, conciertos, etc.), por 454.733,93 euros. La Sociedad ha reclamado a la comisión liquidadora del Consorcio para que se incluya la deuda referida en la propuesta de liquidación que esta comisión debe plantear a la comisión de gobierno del Consorcio, para que pueda ser atendido este compromiso financiero. En febrero de 2016 se han recuperado de esta deuda 72.191,44 euros en efectivo (nota 11.1.3).

Durante el ejercicio no se han dotado nuevos saldos de clientes de dudoso cobro. Tampoco en el ejercicio 2015.

El movimiento de las provisiones por operaciones comerciales en los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente:

	<u>Expresado en euros</u>			
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
<u>Ejercicio 2016</u>				
Provisiones operaciones comerciales	531.793,00	--	72.201,97	459.591,03
<u>Ejercicio 2015</u>				
Provisiones operaciones comerciales	741.285,90	--	209.492,90	531.793,00

En el ejercicio 2015 el saldo disminuyó en 209.492,90 euros correspondientes a la baja definitiva de provisiones dotadas en ejercicios anteriores sobre las que habían transcurrido varios ejercicios sociales y no se esperaba la recuperación de su importe.

- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

El detalle de este capítulo a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	<u>Ejercicio 2016</u>	<u>Ejercicio 2015</u>
Intereses devengados a cobrar a corto plazo	759,89	-
Valores representativos de deuda	-	-
Imposiciones a corto plazo	2.000.000,00	2.000.000,00
Fianzas constituidas	-	-
Periodificaciones a corto plazo	12.393,55	10.003,64
TOTAL DEUDORES	2.013.153,44	2.010.003,64

En el ejercicio 2015, la Sociedad constituyó un depósito a corto plazo por importe de 2.000.000 de euros en el Banco Sabadell. Se contrató con fecha 21 de diciembre de 2015 y tuvo un vencimiento de 9 meses. El tipo de interés aplicado fue del 0,48%. Dicho depósito fue renovado por el mismo importe a su vencimiento el 21 de septiembre de 2016 por un periodo de 7 meses y al tipo de interés del 0,10%.

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Este epígrafe del balance refleja el saldo en las cuentas corrientes abiertas por la Sociedad en Bankia, Banco Sabadell y la Caixa, y el efectivo en caja, por importe total de 10.737.787,49 euros a 31 de diciembre de 2016 (11.398.933,51 euros a 31 de diciembre de 2015).

- Saldo deudor con Administraciones Públicas.

Este saldo se analiza en la nota 13 de la memoria.

A.2. Clasificación por vencimientos.

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

Ejercicio 2016	Vencimiento en años	
	1 año	TOTAL
Inversiones financieras	2.013.153,44	2.013.153,44
Otros activos financieros	2.013.153,44	2.013.153,44
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.255,51	2.255,51
Cientes por ventas y prestación de servicios	1.980,28	1.980,28
Personal	275,23	275,23
TOTAL	2.015.408,95	2.015.408,95

Ejercicio 2015	Vencimiento en años	
	1 año	TOTAL
Inversiones financieras	2.010.003,64	2.010.003,64
Otros activos financieros	2.010.003,64	2.010.003,64
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	350.982,69	350.982,69
Cientes por ventas y prestación de servicios	5.297,29	5.297,29
Deudores varios	345.685,40	345.685,40
TOTAL	2.360.986,33	2.360.986,33

B) Pasivos financieros:

B.1. Pasivos financieros a corto plazo.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías a 31 de diciembre de 2016 y 2015, sin incluir los saldos con Administraciones Públicas (nota 13) es:

	EJERCICIO 2016		EJERCICIO 2015	
	Derivados y otros		Derivados y otros	
Débitos y partidas a pagar	1.422.227,06	1.422.227,06	2.257.893,21	2.257.893,21
Periodificaciones a corto plazo	314.194,83	314.194,83	500.000,00	500.000,00
TOTAL	1.736.421,89	1.736.421,89	2.757.893,21	2.757.893,21

La composición del pasivo corriente de la Sociedad a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es:

	Importe en euros	
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.420.362,20	2.118.364,45
Remuneraciones pendientes de pago	1.864,86	139.528,76
Periodificaciones a corto plazo	314.194,83	500.000,00
TOTAL ACREEDORES A CORTO PLAZO	1.736.421,89	2.757.893,21

- Acreeedores comerciales.

Ascienden a 1.420.362,20 euros y, al igual que en el ejercicio anterior, corresponden básicamente a los servicios contratados por la Sociedad con ocasión de las actividades realizadas en los últimos meses del ejercicio que se encuentran pendientes de pago. Incluyen facturas pendientes de recibir al cierre del ejercicio.

Entre otros, destacan los siguientes saldos:

<u>Acreeedor</u>	<u>Importe (euros)</u>
Sit grupo empresarial, SL	214.522,55
Integral Art and Development, SL	29.781,93
Fira de Teatre Al Carrer de Tàrraga	26.719,21
Facturas pendientes de recibir	449.433,27

- Remuneraciones pendientes de pago.

A 31 de diciembre de 2016 ascienden a 1.864,86 euros. El saldo del ejercicio 2015 de 139.528,76 euros corresponde al reconocimiento del último pago parcial (50%) de la paga extraordinaria de 2012 al personal de las Administraciones Públicas, según lo establecido en la Disposición Adicional 12ª de la Ley 48/2015, de 30 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para 2016, que se pagó en marzo de 2016 (nota 11.1.2).

- Periodificaciones a corto plazo.

Corresponde a un cobro recibido el 30 de diciembre de 2015 por parte de La Fundación Juan José García en concepto de donación, aceptada con carácter irrevocable, por importe de 500.000 euros y que se ha destinado a financiar actividades de la Sociedad del ejercicio 2016 por importe de 185.805,17 euros, el saldo a 31 de diciembre de 2016 de 314.194,83 euros se destinará a financiar actividades del ejercicio 2017 (nota 11.2.5).

9. FONDOS PROPIOS.

El movimiento de las cuentas que componen este epígrafe del balance, expresado en euros, es :

Concepto	Capital social	Rtdo. negativo ej. anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL FONDOS PROPIOS
Saldo a 1 de enero 2015	32.388.536,68	-2.269,99	-13.318.744,52	19.067.522,17
Aplicación pérdida a rtdo.neg.	--	-13.318.744,52	13.318.744,52	--
Reducción capital	--	--	--	--
Ampliación capital 27 de febrero	12.999.889,56	--	--	12.999.889,56
Resultados ejercicio 2015	--	--	-21.088.608,94	-21.088.608,94
Saldo a 31 diciembre 2015	45.388.426,24	-13.321.014,51	-21.088.608,94	10.978.802,79
Aplicación pérdida a rtdo.neg.	--	-21.088.608,94	21.088.608,94	--
Reducción capital 23 de junio	-34.407.937,00	34.407.937,00	--	--
Ampliación capital 23 de junio	9.994.829,56	--	--	9.994.829,56
Resultados ejercicio 2016	--	--	-10.008.708,34	-10.008.708,34
Saldo a 31 diciembre 2016	20.975.318,80	-1.686,45	-10.008.708,34	10.964.924,01

La Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A. es una sociedad anónima unipersonal cuyo accionista único es el Estado Español, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado, que ostenta, por tanto, la titularidad del 100% de las acciones.

La evolución de los fondos propios de la Sociedad durante el ejercicio 2016 ha sido la siguiente:

- A 1 de enero de 2016, el capital social ascendía a 45.388.426,24 euros y estaba formado por 7.552 acciones nominativas de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 7.552, ambas inclusive.
- La Junta General Ordinaria y Universal de 23 de junio de 2016, acordó reducir el capital social en 34.407.937,00 euros ya que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 327 y 363 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad se encontraba en situación de desequilibrio patrimonial y era obligatorio acometer la preceptiva reducción de capital para restablecer el equilibrio patrimonial disminuido como consecuencia de pérdidas acumuladas de los ejercicios 2014 y 2015. Esta reducción se llevó a cabo mediante la amortización de 5.725 acciones nominativas de 6.010,12 euros, de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1.828 a la 7.552, ambas inclusive. Tras esta reducción el capital social quedó fijado en la cuantía de 10.980.489,24 euros, formado por 1.827 acciones de 6.010,12 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del número 1 al 1.827. La escritura pública se inscribió en el Registro Mercantil el 17 de octubre de 2016.
- La misma Junta General Ordinaria y Universal de 23 de junio de 2016, acordó ampliar el capital social en 9.994.829,56 euros. Esta ampliación de capital se llevó a cabo mediante la emisión de 1.663 acciones nominativas de 6.010,12 euros, de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1.828 a la 3.490, ambas inclusive, desembolsadas totalmente el 2 de septiembre de 2016. La escritura pública del citado acuerdo se inscribió en el Registro Mercantil el día 17 de octubre de 2016.
- De acuerdo con lo anterior, a 31 de diciembre de 2016, el capital social suscrito en su totalidad por la Dirección General del Patrimonio del Estado, asciende a 20.975.318,80 euros y está formado por 3.490 acciones nominativas de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 3.490, ambas inclusive.
- Considerando las pérdidas incurridas de ejercicios anteriores pendientes de compensar, que ascienden a 1.686,45 euros, las correspondientes al ejercicio 2016, 10.008.708,34 euros, y las aportaciones que efectuó en el 2016 la Dirección General del Patrimonio del Estado, 9.994.829,56 euros, la Sociedad se encuentra a 31 de diciembre de 2016 con unos fondos propios de 10.964.924,01 euros

que coinciden con el patrimonio neto de la Sociedad. La Sociedad se encuentra en la situación descrita en el artículo 327 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, su patrimonio neto se sitúa por debajo de las dos terceras partes de la cifra de capital social por lo que no sería obligatoria la reducción de capital a no ser que transcurriera un ejercicio y no se hubiera recuperado el patrimonio neto, no obstante con el objeto de sanear las pérdidas el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 24 de marzo de 2017 ha propuesto a la Junta General de Accionistas una reducción del capital social por importe de 10.006.849,80 euros que se llevará a cabo mediante la amortización de 1.665 acciones de 6.010,12 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 1.826 a la 3.490, ambas inclusive. Tras la reducción el capital social queda fijado en la cuantía de 10.968.469,00 euros, formado por 1.825 acciones nominativas de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 1.825 (notas 2 y 17).

- Asimismo, el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 24 de marzo de 2017, ha acordado elevar a la Junta General de Accionistas propuesta de ampliación de capital por importe de 13.997.569,48 euros que se llevará a cabo mediante la emisión de 2.329 acciones nominativas de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1.826 a la 4.154, ambas inclusive, de igual clase, serie y con los mismos derechos que las actualmente existentes. Con esta ampliación de capital se afrontarán las actividades programadas para el ejercicio 2017 y la necesidad de tesorería de los primeros meses del ejercicio 2018, hasta que se produzca la ampliación de capital de ese ejercicio. De esta forma, el capital social ascenderá a 24.966.038,48 euros y estará formado por 4.154 acciones nominativas de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 4.154 (nota 17).

10. INFORMACION SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros está centralizada en la dirección financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito.

Con carácter general se mantiene la tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

Asimismo, hay que indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

b) Riesgo de liquidez.

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de la actividad, se dispone de la tesorería que muestra el balance.

11. INGRESOS Y GASTOS.

11.1. Gastos.

Los gastos incurridos por la Sociedad durante el ejercicio 2016 han ascendido a 10.830.975,17 euros y su desglose es el siguiente:

	<u>EJERCICIO</u> <u>2016</u>	<u>EJERCICIO</u> <u>2015</u>
Gastos actividades (aprovisionamientos)	7.241.088,48	18.534.530,67
Gastos de personal	2.771.934,61	2.997.839,24
Otros gastos de explotación	710.210,24	733.913,27
Dotación amortizaciones	66.678,72	64.618,04
Gastos excepcionales	38.339,21	6.125,74
Gastos financieros	25,31	600,00
Diferencias de cambio	2.698,60	6.002,18
TOTAL GASTOS	<u>10.830.975,17</u>	<u>22.343.629,14</u>

11.1.1 Gastos en actividades.

En este epígrafe se contabilizan todos los gastos que se originan por las actividades propias del objeto social de la entidad realizadas durante el ejercicio. El detalle de gastos en actividades cuyo importe ha superado, en el ejercicio 2016, los 200.000,00 euros es el siguiente:

Actividad	Importe en euros
Programa de Internacionalización de la cultura. PICE 2016	1.579.848,37
15ª Bienal de Arquitectura de Venecia 2016. Pabellón de España	366.622,00
16 Personajes que maravillan y...su autor, Miguel de Cervantes	358.201,20
Carlos III: proyección exterior y científica de un reinado ilustrado	303.078,17
El último viaje de la fragata Mercedes. Un tesoro cultural recuperado	294.293,71
Camilo José Cela 2016. El Centenario de un Nobel. "Un libro y toda la soledad"	283.983,05
Festival Internacional Cervantino. México (XLIV edición)	269.966,04
Intermedios. La cultura del espectáculo (1910-1936)	252.382,35
Tapas. Spanish Design for Food	246.342,65
Otras actuaciones	3.286.370,94
TOTAL ACTIVIDADES EJERCICIO 2016	7.241.088,48

Durante el ejercicio 2015 las actividades cuyo importe superó los 200.000,00 euros fueron las siguientes:

Actividad	Importe en euros
Pabellón de España en Expo Milano 2015	12.638.172,48
Programa de Internacionalización de la cultura. PICE 2015	1.417.046,78
Tapas. Spanish Design for Food	557.801,70
El último viaje de la fragata Mercedes. Un tesoro cultural recuperado	349.588,98
Teresa de Jesús. La prueba de mi verdad	284.666,50
Arte y naturaleza en la prehistoria. La colección de calcos de arte rupestre del MNCN	278.212,14
Otras actuaciones	3.009.042,09
TOTAL ACTIVIDADES EJERCICIO 2015	18.534.530,67

11.1.2 Gastos de personal.

El desglose de los gastos de personal en los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Importes en euros	
	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015
• Sueldos y Salarios	2.202.691,38	2.433.466,81
- Sueldos y sal del personal	2.077.513,40	2.305.621,55
- Dietas Consejo de Admón	125.177,98	127.845,26
• Seguridad Social empresa	523.509,69	524.040,72
• Otros gastos sociales	45.733,54	40.331,71
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	2.771.934,61	2.997.839,24

Las retribuciones del personal del ejercicio 2016 se han incrementado un 1% respecto de las de 2015 de acuerdo con lo establecido en la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 para los gastos de personal al servicio del sector público. No obstante, la diferencia en los importes del epígrafe de “sueldos y salarios del personal” entre los ejercicios 2015 y 2016 corresponde fundamentalmente a la recuperación parcial (75%) de la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012 del personal del sector público, tanto del personal activo en la Sociedad como al que causó baja por el “Acuerdo en relación con el despido colectivo y la modificación sustancial de las condiciones de trabajo de la plantilla que permanece en la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A” aprobado el 30 de noviembre de 2012. A 31 de diciembre de 2015 el importe incluía 139.528,76 euros correspondientes al cumplimiento de la Disposición Adicional 12ª de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, sobre la recuperación parcial (50%) de la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012 que se abonó en marzo de 2016 (nota 8.B).

La plantilla media ha sido de 53 trabajadores, de los que 3 son personal de alta dirección, 1 personal directivo, 37 personal técnico, 8 personal administrativo y auxiliar, y 4 otro personal.

La plantilla a 31 de diciembre de 2016 es de 53 personas, cuya distribución es la siguiente:

GRUPO	Efectivos	Hombres	Mujeres
- Personal alta dirección	3	2	1
- Personal directivo y técnico	38	11	27
- Personal administrativo y auxiliar	8	1	7
- Otro personal	4	2	2
TOTAL	53	16	37

La plantilla media del ejercicio 2015 fue de 55 trabajadores, cuya composición era 3 personal de alta dirección, 1 personal directivo, 39 personal técnico, 8 personal administrativo y auxiliar y 4 otro personal. A 31 de diciembre de 2015 el número de efectivos era de 55 personas.

La Sociedad no tiene personas empleadas con discapacidad ni en 2016 ni en 2015. No obstante, tiene suscrito un contrato de mantenimiento y equipamiento informáticos con el grupo Ilunion de Fundación ONCE. Tras la fusión de las tres sociedades culturales del sector público empresarial estatal en el ejercicio 2010 (nota 1) la estructura de personal estaba establecida, además las últimas leyes de Presupuestos Generales del Estado impiden a la Sociedad el crecimiento de la masa salarial. Adicionalmente en todas las

licitaciones públicas promovidas por la Sociedad se establece que las empresas participantes que acrediten tener en su plantilla un número de trabajadores con discapacidad no inferior al dos por ciento de la misma, tendrán preferencia en la adjudicación en los términos establecidos en la disposición adicional cuarta de la ley de Contratos del Sector Público.

Al igual que en el ejercicio 2015, la alta dirección a 31 de diciembre de 2016 está compuesta por 3 personas (1 mujer y 2 hombres). Se califica como: Dirección General, Dirección de Programación y Dirección Financiera y de Recursos.

Durante el ejercicio 2016 se han devengado retribuciones del trabajo personal en concepto de sueldos y salarios del personal de alta dirección, con importes diferentes, por una cuantía total de 309.530,12 euros (306.265,53 euros en 2015), habiéndose aplicado el Real Decreto 451/2012 de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial, y la orden comunicada del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas de 30 de marzo de 2012.

El importe de las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, incluido el Secretario, en concepto de dietas por asistencia a las sesiones del mismo y a la Comisión de Auditoría y Control ha ascendido a 125.177,98 euros (127.845,26 euros en 2015), habiéndose aplicado también la normativa mencionada en el párrafo anterior además de la Orden Comunicada del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas de 8 de enero de 2013.

A 31 de diciembre de 2016 los miembros del mismo eran 7 hombres y 5 mujeres. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales la distribución por género de los miembros del Consejo es de 8 hombres y 4 mujeres, siendo hombre el Secretario del Consejo.

El epígrafe de “otros gastos sociales” incluye los siguientes conceptos:

	Importe en euros	
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Cursos de formación	29.358,60	23.946,27
Seguros para el personal (accidentes y asistencia en viajes)	11.496,72	11.496,72
Gastos (prevención de riesgos laborales y uniformes)	4.878,22	4.888,72
TOTAL	45.733,54	40.331,71

11.1.3 Otros gastos de explotación.

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	Importes en euros	
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
· Servicios exteriores	798.568,21	806.879,61
- Arrendamientos	430.973,63	437.502,81
- Reparaciones y conservación	38.402,37	34.067,42
- Servicios profesionales	158.790,45	148.945,96
- Transporte	232,49	-
- Primas de seguros	8.350,18	8.043,02
- Servicios bancarios	412,70	114,00
- Suministros	93.629,81	106.011,48
- Otros servicios	67.776,58	72.194,92
· Tributos	-16.156,00	-72.956,00
· Variac. provisiones op comerc. (nota 8A)	-72.201,97	-10,34
TOTAL OTROS GTOS EXPLOTACIÓN	710.210,24	733.913,27

Las partidas y los conceptos más significativos son:

- Arrendamientos: El importe corresponde al alquiler de la oficina (nota 7) y de equipos.
- Reparaciones y conservación: Se corresponde con los gastos de mantenimiento de instalaciones y equipos, reparaciones, etc.
- Servicios de profesionales independientes: Refleja los gastos originados por los servicios de auditoría, elaboración de nóminas y asesoramiento laboral, notaría, registro, abogacía del estado, servicios informáticos y otros.
- Transportes: Comprende los gastos de transporte no directamente imputables a las actividades que constituyen el objeto social.
- Primas de seguro: Reflejan las primas abonadas por los seguros de responsabilidad civil, el aseguramiento de los elementos de inmovilizado, etc.
- Suministros: Comprende los gastos de electricidad y teléfono abonados por la Sociedad en cada ejercicio.
- Otros servicios: Recoge los gastos de material de oficina, gastos de correos, combustible, mensajería, etc.

➤ Tributos: En el ejercicio 2016 el “% razonable de deducibilidad” del IVA soportado que se ha aplicado provisionalmente fue del 3,03% (% definitivo del ejercicio 2015). El % definitivo aplicable al ejercicio 2016 ha ascendido al 4,70%, el ajuste correspondiente realizado en la última liquidación de IVA ha implicado un saldo de -16.156,00 euros en la cuenta de Tributos a 31 de diciembre 2016 por el mayor importe deducible en cada gasto respecto al aplicado provisionalmente en la contabilización durante el ejercicio (notas 2, 4.h y 13).

En el ejercicio 2015 el “% razonable de deducibilidad” definitivo fue del 3,03 % respecto al provisional aplicado que fue del 0,75% (% definitivo de 2014), la diferencia de porcentaje de deducibilidad del IVA soportado implicó un saldo de -72.956,00 euros a 31 de diciembre de 2015 en la cuenta de Tributos (notas 2, 4.h y 13).

11.1.4 Amortizaciones de inmovilizado.

En el ejercicio 2016 las amortizaciones de inmovilizado han ascendido a 66.678,72 euros. En el ejercicio 2015 ascendieron a 64.618,04 euros (notas 5 y 6).

11.1.5 Gastos excepcionales.

Los gastos excepcionales han ascendido a 38.339,21 euros que corresponden fundamentalmente a la periodificación de un gasto reclamado a la sociedad proveniente de ejercicios anteriores. En el ejercicio 2015 ascendieron a 6.125,74 euros.

11.1.6 Gastos financieros.

Los gastos financieros han ascendido a 25,31 euros en el ejercicio 2016 y 600,00 euros en el ejercicio 2015.

11.2. INGRESOS.

Los ingresos obtenidos por la Sociedad durante los ejercicios 2016 y 2015 han ascendido a 822.266,83 euros y 1.255.020,20 euros, respectivamente, y su desglose es el siguiente:

	<u>EJERCICIO 2016</u>	<u>EJERCICIO 2015</u>
Venta publicaciones y otros	2.009,00	6.598,31
Prestación de servicios	121,55	280.403,16
Patrocinios y colaboraciones	244.876,36	182.165,08
Ingresos accesorios a la explotación	5.395,00	7.638,41
Subvenciones y donaciones de explotación	485.805,17	695.082,12
Exceso de provisiones	-	-
Ingresos excepcionales	66.111,09	62.553,37
Ingresos financieros	17.948,66	20.579,75
TOTAL INGRESOS	<u>822.266,83</u>	<u>1.255.020,20</u>

Los distintos conceptos de ingresos que figuran en el cuadro anterior corresponden a:

11.2.1. Venta de publicaciones: Estos ingresos corresponden a la venta, a través de distintas distribuidoras, de las publicaciones editadas por la Sociedad.

11.2.2. Prestación de servicios: El importe más elevado en el ejercicio 2015 respecto al de 2016 corresponde fundamentalmente al canon por la cesión de la explotación del restaurante y tienda del Pabellón de España en Expo Milan 2015.

11.2.3. Patrocinios y colaboraciones: El importe del ejercicio 2016 corresponde a la colaboración de la Fundación Telefónica en el Encuentro Internacional "Cultura Inteligente" (7.500,00 euros) y a la aportación del Instituto Nacional de Antropología e Historia de México para la Exposición "El Último viaje de la fragata Mercedes" (237.376,36 euros).

El importe del ejercicio 2015 corresponde a la colaboración de Santa Elena Project Foundation por importe de 25.000 Dólares (22.165,08 euros) en la exposición "Imaginando la Florida; colaboración de la Fundación de la Comunidad Valenciana por importe de 110.000 euros en la exposición "El Último viaje fragata Mercedes"; colaboración del Banco de Mexico Fideicomiso y Forum Cultural Guanajuato por importe de 40.000 euros para la exposición "Tapas. Spanish Design for food" en sus sedes de México y Guanajuato y a la aportación de 10.000,00 euros de la empresa Illycaffè'spa al Pabellón de España en Expo Milan 2015.

11.2.4. Ingresos accesorios a la explotación: Corresponden a ingresos por bonificaciones a la Seguridad Social por cursos de formación al personal por importe de 5.395,00 euros (4.160,00 euros en 2015 además de 3.478,41 euros por la repercusión del coste de publicación de los anuncios de adjudicación de los distintos procesos de contratación de la Sociedad y otras repercusiones de gastos).

11.2.5. Subvenciones y donaciones de explotación: el detalle de las subvenciones y donaciones de explotación recibidas en los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

Ejercicio 2016

Acción	Tipo Ayuda	Colaborador	Concesión	Cobro	Saldo pte. cobro 2016
Participación en la 15ª Bienal de Arquitectura de Venecia	Subvención	Ministerio Fomento	300.000,00	300.000,00	
Exposición "Lusitania Romana"	Donación	Fundación Juan José García	185.805,17	185.805,17	
Total			485.805,17	485.805,17	-

La Fundación Juan José García donó a la Sociedad 500.000,00 euros en metálico que se cobraron el 30 de diciembre de 2015, en el acuerdo de donación la Sociedad se comprometía a destinar el importe a apoyar la realización de actividades de impulso y promoción de la cultura y el patrimonio de España en el ámbito de actuación de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes culturales y de Archivos y Bibliotecas, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. El Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 27 de mayo de 2016 acordó aplicarlo a las siguientes exposiciones: "Lusitania Romana" que se ha llevado a cabo en el ejercicio 2016 y "El poder del pasado, 150 años de Arqueología en España" que se llevará a cabo en el ejercicio 2017. La donación por 500.000,00 euros quedó registrada en el pasivo del balance en el apartado "Periodificaciones a corto plazo" a 31 de diciembre de 2015, en el ejercicio 2016 se han imputado como ingreso 185.805,17 euros por la exposición "Lusitania Romana" y la diferencia, 314.194,83 euros aparece en el mencionado epígrafe del pasivo del balance a 31 de diciembre de 2016, se imputará como ingreso en el ejercicio 2017 cuando se celebre la exposición "El poder del pasado, 150 años de Arqueología en España" (nota 8 B).

Ejercicio 2015

Acción	Tipo Ayuda	Colaborador	Concesión	Cobro	Saldo pte. cobro 2015
Exposición Santa Teresa	Donación dineraria	Banco Santander	30.000,00	30.000,00	-
Expo Milán 2015	Donación dineraria	Artadi Alimentación	10.000,00	10.000,00	-
Expo Milán 2015	Donación dineraria	Cosentino, S.A.	32.000,00	16.000,00	16.000,00
Expo Milán 2015	Donación dineraria	Barcelón Gestión Hotelera	125.000,00	75.000,00	50.000,00
Expo Milán 2015	Donación dineraria	Bodegas Murviedro	20.000,00	20.000,00	-
Expo Milán 2015	Subvención	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	279.118,28		279.118,28
Expo Milán 2015	Donación en especie	Artadi Alimentación	10.639,00	-	-
Expo Milán 2015	Donación en especie	Bodegas Murviedro	19.986,00	-	-
Expo Milán 2015	Donación en especie	Cosentino, S.A.	168.338,84	-	-
TOTAL			695.082,12	151.000,00	345.118,28

El saldo de 345.118,28 euros se ha cobrado en el ejercicio 2016 (nota 8.A).

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional 53ª de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, EXPO MILAN 2015 tiene la consideración de “acontecimiento de excepcional interés público” a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

La Sociedad es la entidad a la que se le ha encomendado la ejecución de los Planes y Programas del Pabellón de España en Expo Milano 2015, en los términos previstos en el mencionado artículo 27 de la Ley 49/2002. Por tanto, las donaciones recibidas por AC/E para el Pabellón de España en Expo Milan 2015 pueden acogerse a los incentivos fiscales previstos en dicha Ley.

11.2.6. Ingresos excepcionales: Tienen su origen fundamentalmente en el ajuste de saldos provisionados en exceso de proveedores facturas pendientes de recibir.

11.2.7. Ingresos financieros: El importe del ejercicio 2016 incluye fundamentalmente intereses percibidos de cuentas corrientes y de depósitos por importe de 17.948,66 euros.

En el ejercicio 2015 se obtuvieron intereses de inversiones en letras del Tesoro por importe de 12.636,94 euros e intereses percibidos de cuentas corrientes.

12. MONEDA EXTRANJERA.

Los importes correspondientes a compras, ventas y servicios recibidos y prestados denominados en moneda extranjera durante el ejercicio 2016 son:

Compras, ventas y servicios recibidos y prestados en moneda extranjera	Ejercicio 2016							
	Total	Clasificación por monedas						
		Dolares USA	Libras Esterlinas	Tenge Kazajo	Pesos Colombia	Pesos Mexico	Pesos Argentina	Otras divisas
Compras	0,00							
Ventas	0,00							
Servicios recibidos	274.666,32	56.603,06	24.829,06	24.179,26	34.411,78	38.810,30	20.943,41	74.889,45
Servicios prestados	0,00							

A 31 de diciembre de 2016 se expresan en moneda extranjera los siguientes saldos del activo y del pasivo corriente:

	Importe en euros
• Tesorería: caja en moneda extranjera	1.326,33
• Total Activos Corrientes	1.326,33
• Acreedores comerciales	4.350.93
• Total Pasivos Corrientes	4.350,93

Durante el ejercicio 2015 los movimientos en moneda extranjera fueron:

Compras, ventas y servicios recibidos y prestados en moneda extranjera	Ejercicio 2015							
	Total	Clasificación por monedas						
		Dolares USA	Libras Esterlinas	Reales Brasil	Pesos Colombia	Pesos Mexico	Pesos Chilenos	Otras divisas
Compras	0,00							
Ventas	0,00							
Servicios recibidos	210.980,52	50.480,50	17.742,20	44.593,44	38.899,65	27.362,20	6.918,01	24.984,52
Servicios prestados	22.165,08	22.165,08						

13. SITUACIÓN FISCAL.

El resultado contable del ejercicio 2016 presenta unas pérdidas de 10.008.708,34 euros (21.088.608,94 euros en 2015) que coinciden con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, siendo por tanto negativa, por lo que, teniendo en cuenta las retenciones respecto a los ingresos financieros percibidos, la liquidación del Impuesto sobre Sociedades será a devolver por el importe de las retenciones soportadas, que han ascendido a 2.081,01 euros en el ejercicio 2016.

- Situación fiscal del IVA soportado para la Sociedad.

Las sentencias del TEARM de 28 de octubre de 2014 fallando en contra de la Sociedad provocaron que ésta tenga que adoptar las medidas necesarias para cumplir con los criterios expresados por el Tribunal (notas 2, 4.h y 11.1). A este respecto en cada ejercicio se calcula un “porcentaje razonable de deducibilidad” en función de las bases imponibles repercutidas y soportadas sujetas a IVA.

La Sociedad ha adaptado sus registros contables a la nueva situación fiscal desde el ejercicio 2015 (notas 2, 4.h y 11.1) desde el que se contabilizan los gastos incluyendo en cada uno el importe del IVA soportado no deducible, en cada ejercicio se aplica un % provisional (el definitivo del ejercicio anterior) y se ajusta al cierre del ejercicio cuando se calcula el % definitivo contabilizando las diferencias en la cuenta de Tributos tal y como establece el Plan General de Contabilidad.

En el ejercicio 2016 se ha aplicado durante el ejercicio el % provisional del 3,03 % (definitivo del ejercicio 2015). El % definitivo del ejercicio 2016 ha resultado del 4,70%, el ajuste ha provocado una contabilización de -18.592,73 euros en la cuenta de Tributos, un ajuste positivo (menor gasto) ya que el % definitivo de deducción ha sido superior al provisional aplicado.

- Cuentas a cobrar con Administraciones Públicas (nota 8.A)

Los saldos deudores con Administraciones Públicas ascienden a 5.355,69 euros. De este importe, 1.440,60 euros corresponden a la liquidación del IVA del 4º trimestre 2016 y 3.915,09 euros al crédito frente a la Administración por las retenciones del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2015 y 2016.

En el ejercicio 2015 el importe ascendía a 12.367,48 euros. De este importe, 8.869,40 euros corresponden a la liquidación del IVA del 4º trimestre 2015; 1.664,00 euros a la deuda de la Seguridad Social por la bonificación de cursos de formación y 1.834,08 euros al crédito frente a la Administración por las retenciones del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2015.

- Cuentas a pagar con Administraciones Públicas (nota 8.B)

Recoge la deuda con las Administraciones Públicas, por un importe de 192.695,24 euros: corresponden 139.585,76 euros a la deuda con la Hacienda Pública por las retenciones a cuenta del IRPF y renta de no residentes, efectuadas en el cuarto trimestre del ejercicio 2016 y 53.109,48 euros a la Seguridad Social del mes de diciembre de 2016.

En el ejercicio 2015 el importe ascendía a 209.071,09 euros: 154.613,98 euros por la deuda con la Hacienda Pública por las retenciones a cuenta del IRPF y renta de no residentes, efectuadas en el cuarto trimestre del ejercicio 2015 y 54.457,11 euros a la Seguridad Social correspondiente al mes de diciembre de 2015.

14. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

Los administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. La Sociedad no ha incurrido en gastos, ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos durante el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2016.

15. OTRA INFORMACIÓN.

- **Miembros del Consejo de Administración.**

La Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, en su artículo 13.2, establece que los miembros del Consejo de Administración que sean altos cargos conforme al artículo 1 de esta Ley, no podrán percibir remuneración alguna, con excepción de las indemnizaciones por gastos de viaje, estancias y traslados que les correspondan de acuerdo con la normativa vigente. Las cantidades devengadas por cualquier concepto que no deban ser percibidas serán ingresadas directamente por la Sociedad en el Tesoro Público.

De acuerdo con lo anterior, la Sociedad ha ingresado en el Tesoro Público los importes correspondientes por dietas por asistencia a los Consejos de Administración. A 31 de diciembre de 2016 la Sociedad no adeudaba ningún importe al respecto al Tesoro Público.

La Sociedad tiene suscrito un seguro de responsabilidad civil a favor de los miembros del Consejo de Administración y de los directivos por importe de 1.804,55 euros (mismo importe que en el ejercicio 2015).

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 229 y 231 de la Ley de Sociedades de Capital, los miembros del Consejo de Administración y las personas vinculadas a los mismos no han comunicado situaciones de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

- **Honorarios por auditoría de cuentas y otros servicios prestados por auditores.**

La Junta General de Accionistas de 26 de junio de 2014 acordó la prórroga expresa del contrato de auditoría con Grant Thornton, S. L. P. para el examen y verificación de las cuentas anuales de los ejercicios 2014, 2015 y 2016, por un importe de 12.515,00 euros sin IVA para el ejercicio 2014, revisándose el precio en los ejercicios siguientes en función del IPC del sector servicios sin alquileres. Los honorarios de auditoría para el ejercicio 2016 ascienden a 12.779 euros sin IVA.

El Consejo de Administración de la Sociedad de 25 de noviembre de 2016 ha autorizado la prórroga del contrato de auditoría con la firma Grant Thornton, S.L.P. para el examen y verificación de las cuentas anuales de los ejercicios 2017, 2018 y 2019, por un importe de 12.000 euros anuales sin IVA (sin cláusula de revisión).

16. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

En relación con la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se incluye a continuación un detalle con el periodo medio de pago a proveedores según lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	28,15	28,98
Ratio de operaciones pagadas	29,78	29,41
Ratio de operaciones pendientes de pago	13,59	20,22
	Importe en euros	Importe en euros
Total pagos realizados	8.568.678,83	22.359.780,23
Total pagos pendientes	957.294,68	1.087.441,10

Durante el ejercicio 2016, la Sociedad ha realizado los pagos a proveedores dentro del plazo previsto en la Ley 11/2013 de 26 de julio de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo.

Del mismo modo, a 31 de diciembre de 2016, la Sociedad no tiene pagos pendientes a proveedores que excedan de dichos plazos legales.

En el ejercicio anterior la Sociedad también realizó los pagos a proveedores dentro de los plazos previstos en la normativa vigente y a 31 de diciembre de 2015 no había pagos pendientes a proveedores que excediesen de los plazos legales.

La Sociedad calcula el período medio de pago a proveedores aplicando el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del período medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas.

17. HECHOS POSTERIORES.

La Sociedad se encuentra a 31 de diciembre de 2016 en la situación descrita en el artículo 327 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, su patrimonio neto se sitúa por debajo de las dos terceras partes de la cifra de capital social por lo que no sería obligatoria la reducción de capital a no ser que transcurriera un ejercicio y no se hubiera recuperado el patrimonio neto, no obstante con el objeto de sanear las pérdidas el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 24 de marzo de 2017 ha propuesto a la Junta General de Accionistas una reducción del capital social por importe de 10.006.849,80 euros que se llevará a cabo mediante la amortización de 1.665 acciones de 6.010,12 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 1.826 a la 3.490, ambas inclusive (notas 2 y 9).

Asimismo, el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 24 de marzo de 2017, ha acordado elevar a la Junta General de Accionistas propuesta de ampliación de capital por importe de 13.997.569,48 euros que se llevará a cabo mediante la emisión de 2.329 acciones nominativas de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1.826 a la 4.154, ambas inclusive, de igual clase, serie y con los mismos derechos que las actualmente existentes. Con esta ampliación de capital se afrontarán las actividades programadas para el ejercicio 2017 y la necesidad de tesorería de los primeros meses del ejercicio 2018, hasta que se produzca la ampliación de capital de ese ejercicio (nota 9).

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

INFORME DE GESTIÓN

A 31 de diciembre de 2016

Madrid, 24 de marzo de 2017

INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2016
--

(Importes en euros)

- **Origen y trayectoria de la Sociedad.**

La Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A., en adelante la Sociedad o AC/E, tiene por objeto fundamentalmente la planificación, organización y ejecución de las exposiciones, eventos e iniciativas de difusión y promoción de las culturas de España que contribuyan a la proyección de las mismas, tanto en el ámbito nacional como internacional, y particularmente con motivo de conmemoraciones de personas, obras y acontecimientos destacados.

Es una sociedad estatal con forma de sociedad anónima con titularidad de su capital 100% de la Administración General del Estado por lo que se rige por el Título VII de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre del Patrimonio de las Administraciones Públicas, por el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, por sus propios Estatutos y por las demás normas de carácter general del ordenamiento jurídico privado, salvo en las materias en que le sea de aplicación la normativa pública presupuestaria, contable, de control financiero y de contratación.

El Consejo de Ministros de 30 de abril de 2010 autorizó la fusión por absorción de las tres sociedades estatales de actividades culturales, la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, S. A. como sociedad absorbente, y la Sociedad Estatal para la Acción Cultural en el Exterior, S. A. y la Sociedad Estatal para Exposiciones Internacionales, S. A. como sociedades absorbidas, bajo la actual denominación social de “Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A.”. La eficacia de la fusión se produjo el 23 de diciembre de 2010 con la inscripción de la misma en el Registro Mercantil. No obstante, la fecha de efectos contables fue de 1 de enero de 2010.

Con el proceso de fusión se han integrado los tres objetos sociales de las sociedades fusionadas en la actual Sociedad.

- **Actividades realizadas durante el ejercicio.**

De entre las más de 450 actividades llevadas a cabo en España y en más de 50 países de todo el mundo durante el año 2016, podríamos distinguir algunas líneas temáticas relacionadas con contextos de programación específicos:

I. Iniciativas Gubernamentales / Conmemoraciones en España y/o el Exterior en colaboración con otras instituciones Españolas y/o Extranjeras:

- **Conmemoración del 400 aniversario del fallecimiento de Miguel de Cervantes:** durante 2016, AC/E ha producido y organizado actividades muy diversas, tanto en ámbito nacional como internacional, integradas en la programación oficial impulsada por la Comisión Nacional creada para esta conmemoración.

Cabe destacar el apoyo (en colaboración con el INAEM) al Festival Internacional Cervantino de Guanajuato (México) con las actuaciones de la Compañía Nacional de Danza y de la Orquesta y Coro Nacional de España, así como la celebración de la exposición 16 personajes que maravillan y... Miguel de Cervantes, en León. Previamente, esta exposición se había presentado en Bogotá y Medellín, para viajar después a Ciudad de México. En paralelo, AC/E ha producido una copia que en 2016 se ha presentado en Alcalá de Henares y en la BNE de Madrid.

Además, AC/E ha producido / coproducido exposiciones en otros géneros dedicadas a Cervantes: Miguel En Cervantes-El retablo de las maravillas (mediante ilustración/ cómic y en colaboración con la Comunidad de Madrid y el Instituto Cervantes, ha viajado a numerosas ciudades españolas e internacionales –sedes del IC y también de AECID-); Miguel de Cervantes o el deseo de vivir - fotografías de José Manuel Navia, con itinerancia nacional y europea en colaboración con el IC-; y Miguel de Cervantes: de la vida al mito (1616-2016), con obra esencialmente bibliográfica y documental, tuvo lugar en la Biblioteca Nacional de España en colaboración con dicha institución.

Asimismo, AC/E ha participado en proyectos protagonizados por Cervantes desde el ámbito literario o de las artes escénicas y musicales, entre ellos: Cervantes y Shakespeare: lunáticos, amantes y poetas (con Hay Festival y British Council), Cervantes en el piano español contemporáneo o la adaptación infantil de El retablo de Maese Pedro de Manuel de Falla.

- **VII Congreso Internacional de la Lengua Española:** con motivo de la celebración en Puerto Rico del citado Congreso, AC/E colaboró con la Real Academia Española y el Instituto Cervantes en la presentación de las siguientes exposiciones en San Juan: La lengua y la palabra: 300 años de la Real Academia Española y Quijotes por el Mundo, además de organizar Objetivo Mordzinski. Un viaje al corazón de la literatura Hispanoamericana (esta última de producción propia).
- **Plan Asia / Pacífico de actuación cultural reforzada (2016 / 2017):** AC/E ha cumplido su objetivo de reforzar la acción cultural en esta área para promocionar a creadores españoles. Han sido múltiples las actividades que han contado con presencia artística española gracias a este impulso, por ejemplo: la 16ª Exposición Internacional de Arte de la Bienal de Yakarta, la Trienal de Aichi, la Bienal de Sidney, la Dhaka Art Summit, el Festival de Literatura de Jaipur, la Feria del Libro de

Calcuta, el Festival Internacional de Música Coral de China o las Residencias de creadores Corea del Sur / España o las de comisarios entre Tabakalera / Arts Initiative Tokyo.

- **Centenario del nacimiento de Camilo José Cela (1916-2016):** Madrid (BNE) y Santiago de Compostela (Cidade da Cultura) acogieron la exposición El Centenario de un Nobel. Un libro y toda la soledad, coproducida por AC/E con la Fundación Pública Gallega Camilo José Cela,
- **Centenario de la muerte de Enrique Granados (1867-1916):** AC/E ha participado en las actividades relacionadas con este primer centenario, como el concierto From Barcelona with Passion: Enrique Granados in New York, celebrado en Nueva York y los enmarcados en numerosos festivales de música como el Festival Internacional de Santander, el Internacional de Música y Danza de Granada, el de Segovia, de Porto Alegre, de San Sebastián, el Echoes Festival y el Spanish Sing & Zarzuela Festival de Londres, etc.
- **III Centenario del nacimiento de Carlos III:** como parte de la programación coordinada entre varias instituciones gubernamentales y museísticas, AC/E ha colaborado con la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando en la exposición Carlos III y la difusión de la Antigüedad, (simultáneamente en Madrid, Nápoles y Ciudad de México), y ha producido la exposición Carlos III: proyección exterior y científica de un reinado ilustrado, en el Museo Arqueológico Nacional, ambas inauguradas a final de 2016 y con desarrollo en 2017.
- **Colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD):** durante 2016 el proyecto MUSAE: Música en los Museos Estatales ha llevado la música a espacios museísticos o de especial valor patrimonial de casi veinte ciudades españolas, programando conciertos mediante acuerdos con Fundaciones e Instituciones gubernamentales (estatales o autonómicas), como la Comunidad de Madrid, el Gobierno de Cantabria, la Fundación Siglo, Santa María la Real o Paradores.

También con el MECD (a través del MAN y el Museo de Arte Romano de Mérida), y en estrecha colaboración con el Ministerio de Cultura de Portugal, AC/E ha organizado la itinerancia al Museo Arqueológico Nacional de Madrid de la exposición Lusitania Romana.

II. Producción de actividades culturales propias –o con otras entidades- para la difusión de la cultura en el interior y exterior:

AC/E ha asumido la realización y/o itinerancia de nuevas exposiciones (y continuado la de algunas comenzadas en el ejercicio anterior) en colaboración con importantes entidades, entre ellas:

- Con el **Círculo de Bellas Artes:** colaboración en la exposición El Capitán Trueno. Tras los pasos del héroe.

- Con **Conde Duque Madrid. Centro Cultural**: AC/E presentó la exposición Intermedios. La cultura del espectáculo (1910-1936), de producción propia y con itinerancia prevista en 2017.
- Con la **Fundación Francisco Giner de los Ríos**: continuación de la exposición Giner de los Ríos y la Institución Libre de Enseñanza (1839-915), en la sede de la Fundación en Madrid, e itinerancia de la misma a Valladolid, así como colaboración en la exposición El arte de saber ver dedicada a Manuel Bartolomé Cossío, también en Madrid.
- Con el **Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Ministerio de Defensa**: itinerancia de la muestra El último viaje de la fragata Mercedes. Un tesoro cultural recuperado a Ciudad de México (Museo Nacional de Antropología).
- Con el **Museo Nacional de Ciencias Naturales**: continuación en Madrid e itinerancia a Burgos de la exposición Arte y Naturaleza en la Prehistoria. La colección de calcos de arte rupestre del MNCN.
- Con el **Museo Nacional del Prado**: continuación en el Musée Ingres de Montauban de la exposición El retrato en el Museo del Prado.
- **Con el Museo Reina Sofía**: itinerancia a Puebla (México) de la exposición Fotos y Libros.
- **Con la Residencia de Estudiantes**: producción del proyecto Mujeres en vanguardia y posterior producción de la versión gráfica itinerante.

III. Programa para la Internacionalización de la Cultura Española, PICE 2016:

Durante 2016, AC/E ha llevado a cabo las convocatorias correspondientes de este programa que, a través de sus dos formatos –*visitantes* y *movilidad*–, apoya la presencia en el ámbito internacional de nuestros creadores, abarcando las diferentes disciplinas del sector y las industrias culturales en España.

IV. Bienales y otras actuaciones:

AC/E ha apoyado la presencia de artistas españoles en las principales citas de arte contemporáneo del circuito internacional, como la 15ª edición de la Bienal Internacional de Arquitectura de Venecia (con apoyo de artistas en el pabellón Internacional y trabajando con el Ministerio de Fomento y AECID para organizar y ejecutar la exposición Unfinished en el Pabellón de España –premiado con el León de Oro–, la 32ª edición de la Bienal de Sao Paulo, la 3ª Bienal de Estambul, la 9ª Bienal de Berlín y, naturalmente la 35ª edición de ARCOMadrid.

Asimismo, AC/E ha promovido la participación de artistas españoles en importantes eventos de cine, literatura, artes escénicas y musicales, así como residencias tanto en España como fuera de nuestro país –además de los mencionados en epígrafes anteriores–: Espanoramas 2016, Hay Festival -Arequipa, Cartagena, Querétaro y Segovia–, Jornadas de Teatro Contemporáneo de

España en Polonia, autores españoles en la Word Alliance Literature Festivals, MIRADA-Festival Iberoamericano de Artes Escénicas de Santos, etc.

Por su parte, la edición del *Anuario AC/E de Cultura Digital* de 2016 se ha dedicado al impacto de internet en la creación cultural.

V. Participación de España en Exposiciones del BIE: Expo Astaná 2017.

Una vez confirmada por el Gobierno –en octubre de 2016- la participación de España en Expo Astaná 2017, desde Presidencia de Gobierno se encarga a AC/E que inicie los trámites para la firma del contrato con la Entidad Organizadora de dicha Expo, así como las gestiones necesarias para la ejecución del Pabellón de España en dicha Expo, cuyo Comisario General es el Presidente de AC/E.

Desde entonces hasta final de año, AC/E ha emprendido las gestiones oportunas para llevar a cabo dicho encargo, comenzando por los preparativos encaminados a definir, en coordinación con las entidades gubernamentales correspondientes, las principales líneas temáticas y conceptuales del Pabellón, imprescindibles para poder proceder a la licitación de su diseño y, así como su contenido –quedando la resolución del proceso programada para enero de 2017-.

La puesta en marcha de este proceso ha supuesto algún gasto en 2016, si bien de cuantía menor en comparación con el coste principal del proyecto, cuya ejecución tendrá lugar esencialmente en 2017, en paralelo a la ejecución de los servicios y el desarrollo de la propia Expo Astaná y conforme a los plazos regulados en los contratos correspondientes.

VI. Proyectos en itinerancia:

También en 2016 AC/E ha organizado la itinerancia de proyectos –tanto nuevos como iniciados en años anteriores- que han sido ideados para presentarse en sedes consecutivas y hacerlo en contextos especialmente oportunos para ello, como por ejemplo *Platea. Los Fotógrafos miran al cine*, *Tapas. Spanish design for food*, *El rostro de las Letras*, o *Hispania Nostra 40 aniversario. Reconociendo el Patrimonio Español en Europa*, o las versiones específicamente adaptadas a formato itinerante de exposiciones como *Generación del 14. Ciencia y modernidad* o *Teresa de Jesús. La prueba de mi verdad*.

- **La Sociedad en números.**

Los datos económicos más significativos de la Sociedad durante el ejercicio 2016 son los siguientes:

- La aportación del Estado para el desarrollo de las actividades del ejercicio 2016 ascendió a 9.994.829,56 euros. A su vez se obtuvieron ingresos por el tráfico habitual de la Sociedad (obtención de patrocinios, venta de publicaciones, prestaciones de servicios...) por importe de 247.006,91 euros; igualmente se obtuvieron ingresos financieros y accesorios a la explotación por importe de 23.343,66 euros; subvenciones y donaciones a la explotación por 485.805,17 euros e ingresos excepcionales por importe de 66.111,09 euros.
- Los gastos incurridos durante el ejercicio ascendieron a 10.830.975,17 euros. De esta cifra, los gastos directamente imputables a las actividades ascendieron a 7.241.088,48 euros lo que representa un 67 % del total, los relativos a gastos de personal ascendieron a 2.771.934,61 euros (un 26 %), y el resto de gastos de explotación entre los que se incluye las amortizaciones, se cuantifican en 817.952,08 euros (un 7 %).
- La plantilla media ha sido de 53 trabajadores y el número de empleados de la Sociedad a 31 de diciembre era de 53 personas.
- La Sociedad se encuentra en situación de equilibrio financiero (fondo de maniobra positivo), tal y como se establece en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El período medio de pago a proveedores ha sido de 28,15 días.

- **Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio.**

La Sociedad se encuentra a 31 de diciembre de 2016 en la situación descrita en el artículo 327 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, su patrimonio neto se sitúa por debajo de las dos terceras partes de la cifra de capital social por lo que no sería obligatoria la reducción de capital a no ser que transcurriera un ejercicio y no se hubiera recuperado el patrimonio neto, no obstante con el objeto de sanear las pérdidas el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 24 de marzo de 2017 ha propuesto a la Junta General de Accionistas una reducción del capital social por importe de 10.006.849,80 euros que se llevará a cabo mediante la amortización de 1.665 acciones de 6.010,12 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 1.826 a la 3.490, ambas inclusive.

Asimismo, el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 24 de marzo de 2017, ha acordado elevar a la Junta General de Accionistas propuesta de ampliación de capital por importe de 13.997.569,48 euros que se llevará a cabo mediante la emisión de 2.329 acciones nominativas de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1.826 a la 4.154, ambas inclusive, de igual clase, serie y con los mismos derechos que las actualmente existentes. Con esta ampliación de capital se afrontarán las actividades programadas para el ejercicio 2017 y la necesidad de tesorería de los primeros meses del ejercicio 2018, hasta que se produzca la ampliación de capital de ese ejercicio.

- **Nuevos proyectos y evolución previsible de la Sociedad.**

Además de los proyectos ya activos en 2016 y cuyo desarrollo continúa una vez finalizado este ejercicio, la Sociedad está trabajando en nuevas actividades con inauguración prevista en 2017 e incluso posterior. Agrupándolos en los diferentes programas o líneas de actuación habituales de AC/E, cabe destacar como más relevantes las siguientes:

I. Iniciativas Gubernamentales / Conmemoraciones en España y/o el Exterior en Colaboración con otras instituciones Españolas y/o Extranjeras:

- Conmemoración del 80 aniversario de la creación de “Guernica” por Pablo Picasso
- 5º centenario de la muerte del Cardenal Cisneros
- 150 aniversario del Museo Arqueológico Nacional

II. Programa para la Internacionalización de la Cultura Española, PICE 2017:

AC/E prevé continuar con las cuatro convocatorias anuales de este programa que, a través de sus dos formatos –*visitantes* y *movilidad*–, apoya la presencia en el ámbito internacional de nuestros creadores, abarcando las diferentes disciplinas del sector y las industrias culturales en España.

III. Bienales y otras actuaciones:

Respecto a las citas de arte contemporáneo que, periódicamente, se organizan en el circuito internacional, AC/E tiene en su planificación seguir brindando su apoyo para que los artistas españoles puedan participar en las más destacadas. Entre otras, en 2017 se celebrará la 57 edición de la Bienal Internacional de Venecia.

IV. Compromisos internacionales:

Participación de España en Exposiciones del BIE:

- **Expo Astaná 2017 (Kazajstán)**

Según se indicaba al hablar del ejercicio anterior, AC/E asumirá la producción del proyecto para la participación española en Expo Astaná 2017, formalizada por el Gobierno de España y cuyas fechas de celebración serán 10 de junio – 10 de septiembre 2017.

Durante 2017 AC/E gestionará todos los trabajos vinculados a la producción del Pabellón de España, asumiendo la contratación y tramitación directa de todo lo relativo a su diseño, producción y mantenimiento (tanto del espacio como de los contenidos), así como los servicios de infraestructura y personal que sean necesarios durante el tiempo que dure la Expo y hasta la finalización de los trabajos incluidos en los contratos. Para ello, está previsto que la Sociedad destine un importante porcentaje de sus recursos económicos asignando, además, un equipo específico de sus recursos humanos.

- **Expo Dubai 2020.**

Preparación para la representación española en la Exposición Universal Expo Dubai 2020, cuyas fechas de celebración serán 20 de octubre 2020 – 10 de abril 2021. Dada la envergadura y características de la participación en esta Exposición Universal (que requiere la construcción de un pabellón nacional) por razones técnicas y económicas parece necesario anticipar los trabajos de preparación.

V. Proyectos en itinerancia:

AC/E tiene previsto seguir ideando proyectos adecuados para ser expuestos en distintas sedes consecutivas, tanto en España como en el exterior, y en contextos especialmente oportunos para ello, así como continuar la difusión de aquellos iniciados con anterioridad con ese mismo fin.

- **Financiación de las nuevas actividades.**

La financiación de los proyectos que constituyen el objeto social proviene básicamente de los Presupuestos Generales del Estado, sin perjuicio de otros ingresos que la Sociedad pueda obtener como los procedentes de patrocinios, ventas de publicaciones, prestación de servicios y remuneración de su tesorería.

Para el ejercicio 2017 se ha previsto en los presupuestos de explotación y capital de la Sociedad aprobados por el Consejo de Administración de 24 de febrero de 2017 una aportación de capital del Estado de 14.000.000 de euros como máximo.

- **Actividades en materia de Investigación y Desarrollo.**

La Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A., según se desprende de la lectura de su objeto social, no realiza actividades en materia de I + D directamente, aunque siempre trata de transmitir la imagen de una España innovadora y colabora con los creadores y empresas de vanguardia.

Este aspecto se tiene en cuenta a la hora de adjudicar los proyectos que constituyen el objeto social, valorando de forma muy positiva aquellos que contemplan la utilización de las innovaciones más recientes.

- **Adquisiciones de acciones propias.**

La Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A. desde su constitución hasta la actualidad no ha adquirido nunca acciones propias.

- **Principales riesgos que afectan a la Sociedad.**

El principal riesgo que afecta a la Sociedad deriva de su forma de financiación. Al incurrir en pérdidas cada ejercicio es necesario realizar ampliaciones de capital que permitan el saneamiento del patrimonio neto y afrontar las actividades que constituyen el objeto social. Las ampliaciones de capital son aprobadas anualmente por el accionista, la Dirección General del Patrimonio del Estado, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada año.

No existe ninguna incertidumbre o riesgo adicional.